



AN-2010-249-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de abril de 1851 se creó el cantón **TULCÁN**, jurisdicción de la provincia de Carchi, según decreto emitido por la Convención Nacional y publicado en el Periódico Oficial El Nacional del 29 de abril del mismo año, por lo que sus ciudadanos conmemoran el **CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, el cantón **TULCÁN** conserva su enriquecedora historia colonial vinculada al desarrollo local y provincial, representando un vasto exponente de cultura y folklore, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal, que genera el desarrollo socio-económico y productivo a nivel provincial y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, resaltar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón **TULCÁN**, por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **TULCÁN**, provincia de Carchi, con ocasión de conmemorar su **CENTÉSIMO QUINGUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el homenaje y regocijo de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.

Secretario General

